



Excmo. AYUNTAMIENTO DE

el Ejido.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO * C/CERVANTES, 132 * 04700 EL EJIDO (ALMERÍA) * TLF 950541000 * FAX 950485912 * NRAL.01049026 * NIF P0410400F

DON JUAN FRANCISCO PARRA MUÑOZ, SECRETARIO GRAL. ACCTAL. DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO (ALMERÍA).

CERTIFICA

Que en la sesión ordinaria nº 18 celebrada por la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL en fecha 3 de mayo de 2018, se adoptó entre otros el siguiente

ACUERDO

Seguidamente según dispone el Art. 83 del Real Decreto 2568/86 de 28 de Noviembre, la Presidencia pregunta si se ha de someter a la consideración de la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL por razones de urgencia algún asunto no incluido en el Orden del Día y que no tenga cabida en el punto de Ruegos y Preguntas. Se indica la existencia de varios puntos, pasándose a continuación a votar la especial declaración de urgencia de los mismos. Esta es aprobada por unanimidad de los miembros asistentes a la Junta de Gobierno Local, por lo que se pasa a deliberar sobre el fondo de cada uno de ellos:

U3.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, EXPEDIENTE PARA LA ADJUDICACIÓN DE ESPACIOS PARA LA INSTALACIÓN DE ATRACCIONES FERIALES EN EL RECINTO FERIAL PARA LAS FIESTAS DE SANTA MARÍA DEL ÁGUILA-2018.

Visto expediente instruido al efecto; atendidos documentos e informes obrantes en el mismo, en especial el emitido por el Jefe de la Sección de Contratación.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad de sus miembros presentes ACUERDA:


PRIMERO.- Aprobar el expediente de contratación para la adjudicación de espacios para la instalación y explotación de atracciones en el recinto ferial para las fiestas de Santa María de Águila-2018.

SEGUNDO.- Aprobar el Pliego de condiciones que regirá la adjudicación de espacios para la instalación y explotación de atracciones en el recinto ferial para las fiestas de Santa María de Águila-2018.

TERCERO.- Facultar al Sr. Concejal Delegado de Hacienda y Contratación a los efectos oportunos.

Y para que así conste y surta efectos donde legalmente proceda (a resultas de lo dispuesto en el Art. 206 del R.O.F.), expido el presente en El Ejido -Almería- que firmo por orden y con el visto bueno de S.Sª el Alcalde Presidente.

Código Seguro de verificación:RVqW3iN1SxnWpEddtR4rwg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.elejido.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Góngora Cara	FECHA	07/05/2018
	Juan Fco. Parra Muñoz		
ID. FIRMA	10.4.2.32	RVqW3iN1SxnWpEddtR4rwg==	PÁGINA 1/1
 RVqW3iN1SxnWpEddtR4rwg==			